

En la Gaceta de Madrid número 3018 se lee lo si-
guiente.
SOCIEDAD ECONOMICA MADRILEÑA.
El Boletín Oficial sale los lunes, miér-
coles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad,
calle de S. Lázaro núm. 15, (casa im-
prenta) á 8 reales al mes en la capital,
inclusos los suplementos de ventas Nacionales,
y á 14 fuera de ella franco de porte.



Boletín Oficial

de la Provincia de Guadalupe.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 16.

Gobierno Superior Político.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Penin-
sula, con fecha 16 de Diciembre próximo pasado se
me ha comunicado la Real orden circular siguiente.

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la
Gobernacion de la Península en 11 del corriente lo
que sigue.—«Se ha enterado el Regente del Reino
de cuanto manifiesta la Diputacion provincial de
Huelva al proponer se declare que el año de la
responsabilidad de los quintos sustituidos en el ser-
vicio militar por sustitutos posteriormente deserta-
dos y despues aprehendidos, se empiece á contar
desde su primera entrega en caja y no desde el dia
de su aprehension. En vista de lo espuesto, con lo
cual está muy enlazada una duda cuya resolucion
ha consultado el Inspector general de infantería en
2 de Agosto último, sobre si el sustituido, cuyo
sustituto hubiese sido condenado á presidio por
desercion, ha de reemplazar ó no la baja que re-

sulta de esta condena: considerando que la respon-
sabilidad impuesta por la ley en su artículo 94
á los que sustituyen en el servicio, se en-
tiende contrada en los casos de desercion á solo
suplir la falta de sus sustitutos desertados, cuya apre-
ension hace por lo mismos desaparecer la respon-
sabilidad de aquellos á quienes sustituyen, y en
cuyo concepto se espidió la Real orden de 21 de
Noviembre último que declara á estos sin obliga-
cion al reemplazo de sus sustitutos desertados y con-
denados á presidio despues de aprehendidos, confor-
mándose, S. A. con el parecer del tribunal supremo
de Guerra y Marina, se ha servido declarar, que
en los casos de desercion de sustitutos despues
aprehendidos ó presentados, la responsabilidad á su
reemplazo de aquellos á quienes sustituyen ha de
contarse desde el dia en que dichos sustitutos hu-
biesen sido entregados como tales por sus sustitu-
tos en las cajas ó cuerpos, y no desde su apreen-
sion ó presentacion despues de desertados: como
igualmente y en necesaria consecuencia y justa apli-
cacion de los mismos principios, que no está obli-
gado el sustituido, á reemplazar la baja de su sustituto,

cuando éste por su desercion sea condenado á presidio segun se declaró en la precitada Real orden de que es copia la adjunta.—De orden de S. A, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»
Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la provincia para su publicidad. Guadalajara 11 de Enero de 1845.—Benigno Quirós y Contreras.



Núm. 17.

El Juez de primera Instancia de Plasencia me dice con fecha 5 del actual lo que sigue.

«Por la Audiencia Territorial de esta provincia en su orden de 30 de Diciembre último se me previene que cite por edictos y en los Boletines de esta Provincia y la de Guadalajara á Francisco Sadaba natural y vecino que espresó ser del pueblo de Cabanillas del Campo correspondiente á la demarcacion de esa provincia á fin de que comparezca en este mi Juzgado para notificarle en persona la providencia definitiva dictada por aquella superioridad en la causa criminal seguida contra Andres Pino por las heridas que causó al mismo Francisco y en su virtud he dispuesto por mi auto del dia de ayer se libre á V. S. (como lo hago) el oportuno oficio para que se sirva disponer que en el Boletin oficial de esa Provincia se inserte el correspondiente llamamiento á el precitado Francisco Sadaba, cuyo paradero se ignora para que en el término de treinta dias contados desde su fecha comparezca en este mi Juzgado personalmente para el objeto que se deja espresado.»

Lo que traslado á VV á fin de que lo hagan saber al citado Sadaba, si se hallase en alguno de sus respectivos pueblos para los efectos que indica. Dandome aviso de haberlo verificado.—Dios guarde á VV. muchos años.—Guadalajara 12 de Enero de 1845.—Benigno Quirós y Contreras.—Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

En la Gaceta de Madrid número 3016 se lee lo siguiente.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Extracto de la sesion publica del dia 27 de Diciembre de 1842.

(Continuacion al núm. 5.)

Contrayéndome por un momento á los sordomudos, ¿qué seriamos pues sin esta lengua que hablamos desde la infancia y que se nos ha transmitido formada ya con nuestras ideas y nuestros sentimientos? ¡Ah! Ciertamente un vacio espantoso reinaria en nuestras almas. En vano una madre hablaria á su hijo sordo. En vano escucharia á su hijo mudo. ¡Dios eterno! Este ser venido al mundo está condenado á vivir sumergido en el mas profundo silencio, á existir y obrar sin poder gobernarse ni por su propia razon ni por la de los demas. Tal seria su triste suerte sobre la tierra si el corazon de su afligidísima madre no diese treguas á su dolor; si su alma no se resignase; si no conservase alguna esperanza con la que su ternura procurase hacerse lugar al través de inciertas acciones y con sus cuidados, sus caricias y sus sonrisas lograrse fecundar el principio moral, que oculta la tierna alma de su desgraciado hijo, y desde entonces se establecerá entre los dos este lenguaje universal conocido con el nombre de lenguaje de accion.

Desgraciadamente, señores, no tenemos una idea bastante clara de este lenguaje, por que para nosotros no ha sido mas que un medio pasajero de desarrollo, y que despues de habernos servido un momento como preludio del lenguaje materno, se divide en dos ramas distintas, de las que la una viene á ser la forma ruda de nuestras acciones, y la otra el conjunto visible de la invisible palabra. Hé aqui porque, no hallándose en nosotros mas que el estado concreto, no le conocemos sino vagante, y se llega á aislarse es para

dar lugar á diversos ejercicios propios, para procurar la agilidad ó gracia de ciertos órganos, llamando la atención con juegos y danzas de toda especie, con pantomima sagrada ó teatral. La necesidad nos contrae también algunas veces á recurrir á ella. Tal es con pocas excepciones el caso en que se encuentra el sordo-mudo. Pero el desgraciado no sabría cómo partir del pensamiento libre de la palabra adquirida, del gesto ejercitado, y sumergirse cuerpo y alma con tales dones en un lenguaje que tiene por dominio el espacio luminoso y el contacto inmediato.

No posee por elementos mas que los actos instintivos de que no tiene conciencia. Así que su lenguaje no deja entrever sino débilmente la aurora del sentimiento y de la inteligencia. En el giro que toma su alma prisionera para romper los lazos que la comprime, la naturaleza sola es la que guía sus impulsos, al paso que nosotros tenemos, no solo un buen modelo que imitar, sino el arte y hábito que centuplican nuestras fuerzas.

El sordo-mudo, no teniendo mas que particularidades visibles y palpables que imitar, se le comprende muy fácilmente; pero cuando empeñamos en querer iniciarle en los pensamientos de los sentimientos que fijan las relaciones puramente espirituales de las ideas abstractas y generales experimentamos por mucho tiempo un embarazo terrible, y si nos comprende las mas veces es á fuerza de adivinaciones inciertas, cuya esfera no puede dilatarse á fórmulas racionales y fijas de teorías científicas, y sin embargo á medida que sus relaciones con la sociedad se multiplican, llegan á crearse expresiones mímicas mas justas, mas reducidas, aunque mas elevadas.

El genio propio de las expresiones que perciben la vista y el tacto constituye por sí solo el secreto del arte de instruir los sordo-mudos. Pero dónde encontrar hombres que sean á la vez mímicos sin artificio y pensadores generales? Si los signos manuales quedan puramente imitativos, no pueden salir del círculo

grosero del lenguaje de acción, faltando los instrumentos para formar la trabazón de la gran sintaxis, con la cual se luce tan gloriosamente el espíritu humano. Si por el contrario estos signos se sacan de las ideas, entonces vienen á ser maravillosamente propios para manifestar todas las combinaciones del lenguaje.

La inteligencia humana procede por dos grandes movimientos, de los cuales el uno preside á la comprensión del discurso, y el otro á la formación y expresión de las ideas. No es pues bastante que un sordo-mudo se le ponga en estado de leer la lengua escrita, es menester que sepa emplearla al grado de un pensador vivo y fecundo. El maestro que no tenga el talento suficiente de activar la inteligencia de su discípulo, no será sino profesor á medias, no merecerá el título honroso que lleva, si en lugar de traducir inmediatamente por signos bien hechos, por maneras bien significativas sus ideas y sus sentimientos, se viese perpetuamente condenado á traducir en una fría y ridícula mímica palabras escritas ó habladas tomadas una á una.

Cuando hablamos una lengua extranjera no podemos hablar al mismo tiempo la materna; cuando nos expresamos por el lenguaje de signos podemos proferir simultáneamente una y otra. Entonces por una ilusión, en la cual caen los profesores con la mejor fe posible, su pensamiento queda en su cerebro ó espera en sus labios, sin llegar al alma de su interlocutor el sordo-mudo. Sus signos no son mas que movimientos mecánicos. Pobres sordo-mudos, cuando no tengais mas medios de salir de vuestro estado que con semejantes maestros quedaréis, yo os lo aseguro, en ese perpetuo estado pasivo siguiendo servilmente la orgullosa marcha de la imitación y de la ficción, que favorecen mas el mal que el bien, el error que la verdad.

Después de esto bien podrá ya juzgarse cuales serán los esfuerzos que el verdadero profesor de sordo-mudos deberá hacer sobre sí mismo para conseguir aislar á su voluntad el pensamiento, las pala-

4
bras, y asociarlas sin trabajo á un género aparte de lenguaje formado y percibido por otros órganos que los de la voz y del oído. Se malograrian sus esfuerzos, ciertamente se frustrarian si se les dejase reducidos á sus solas feurzas intelectuales sufriendo una especie de agravio en su existencia moral. Pero no, de un buen corazon sobre todo es del que se debe esperar tal prodigio.

(Se Continuará.)

ECONOMIA RURAL É INDUSTRIAL.

Modo de aumentar la sensibilidad del daguerrotipo.

Leemos en la *Biblioteca universal de Ginebra* lo siguiente:

En vista de la analogia que existe entre el cloro y el iodo, se convenció el autor de que el cloro espuesto á la accion de la luz, podria aumentar la sensibilidad de la superficie de la lámina de plata. Intentó primero, pero sin buen éxito, esponer directamente esta superficie, á la influencia del cloro, despues convertir en cloruro el joduro de plata formado en la superficie de la plancha plateada del Daguerrotipo. Consiguió por este último procedimiento formar una superficie dotada de una sensibilidad tal á la accion de la luz, que la imájen de un objeto iluminado se representaba sobre ella en la cámara oscura en un transcurso de tiempo casi imperceptible.

Con este objeto, prepara la plancha iodurada segun el método ordinario de M. Daguerre, y la espone durante medio minuto á la accion del cloro mezclado con aire comun en una proporeion tal, que pueda respirarse sin una sensacion demasiado penosa. La plancha se pone entonces tan sensible, que colocándola en la cámara oscura, con una abertura igual á la que se emplea ordinariamente para los retratos en miniatura, se produce la impresion en el mas corto transcurso de tiempo necesario para

quitar y reponer la pantalla. Complétase el dibujo con el mercurio por el método ordinario.

La lámina asi clorurada, en cuanto se espone á la luz, toma un color de violeta muy oscuro, casi negro. No se empaña inmediatamente el mercurio, y el dibujo es mucho mas hermoso, que cuando se lava con hiposulfito de sosa; sin embargo, para conservarle es preciso lavarle con este.

El autor asegura que con este procedimiento salen mas distintos y degradados las sombras y claros, que con el daguerrotipo ordinario. En cuanto á la prontitud de la operacion, bastará para formarse de ella una idea saber que un hombre andando se ve representado con el pie en el aire, pronto á dar un paso.

Es muy pequeña la parte de cloro necesaria para producir este efecto. Un medio muy sencillo de medirla, adoptado por el autor, era abrir un frasco de cloro en una gran caja y dejarle destapado el tiempo necesario para contar una veintena con despacio. Cerraba entonces el frasco y dejaba la lámina espuesta durante medio minuto á la accion de esta mezcla, por medio de una abertura colocada en lo alto de la caja. Despues de haber hecho cincuenta esperiencias, no aparecia que el cloro del frasco hubiera perdido la intensidad de su color.

Es preciso evitar con sumo cuidado un exceso de cloro, y debe atribuirse á esta falta de precauciones el mal éxito de los primeros experimentos del autor. Inútil es decir que es indispensable impedir el paso á la luz, mientras duran las operaciones.

Anuncio.

Se halla vacante el Magisterio de primera educacion de la villa de Fuentenovilla, su dotacion 1100 reales pagados de los fondos de propios de la misma, con mas, el estipendio que den los niños, cuya plaza se proveerá el dia 12 de Febrero próximo los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de la espresada villa.